



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante "Telefónica") de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el día 24 de marzo de 2015 (con número de registro 220609) en relación con el acuerdo definitivo alcanzado entre Telefónica y el Grupo Hutchison Whampoa para la posible adquisición por parte de este último de la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK), Telefónica informa que la Comisión Europea ha anunciado su decisión de prohibir la transacción conforme al Reglamento de Control de Concentraciones de la Unión Europea.

Telefónica mantiene los objetivos financieros, el ratio de apalancamiento y la política de dividendos propuesta.

En Madrid, a 11 de mayo de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -